

Derecho del Medio Ambiente

Código: 102227

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OT	4

Contacto

Nombre: Isabel Pont Castejón

Correo electrónico: isabel.pont@uab.cat

Equipo docente

Juan Emilio Nieto Moreno

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para cursar la asignatura de Derecho del Medio Ambiente no hay prerrequisitos, pero es del todo recomendable haber superado Derecho de la Unión Europea y Derecho Administrativo I, II y III.

Las pruebas escritas de la asignatura pueden realizarse en castellano, catalán, inglés, francés, italiano o portugués.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y contextualización

El curso de Derecho del Medio Ambiente os ofrece la posibilidad de conocer de primera mano cuáles son los instrumentos principales de esta disciplina tan sugerente y tan relevante en la actualidad, tanto a nivel internacional como también a nivel interno. Durante las sesiones se subrayará especialmente la importancia del derecho ambiental de la Unión Europea, puesto que es muy menudo el derecho que aplicamos en nuestro día a día, a nivel doméstico.

Comprobareis que es una rama cautivadora que hoy incide sobre la actividad de las instituciones internacionales, Unión Europea, pero también sobre lobbies, empresas, ciudadanos... y que hoy se localiza asimismo en todos los niveles públicos de actuación posibles. Durante el curso será posible comprobar, de la mano de casos prácticos, que os pueden ser muy útiles los conocimientos de que ya disponéis, procedentes de materias aparentemente distantes, como son el derecho internacional, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho penal, civil ... En las variadas sesiones que se ofrecen, perseguimos que obtengáis una especialización....Además de conocer cuáles son hoy los principios generales del derecho ambiental, nos

acercaremos a las áreas o subsectores más relevantes de la política ambiental de nuestros días (aire, residuos, agua, biodiversidad, cambio climático ..).

El objetivo, de forma muy sintética, es ampliar vuestros conocimientos con relación a un sector que es del todo imprescindible hoy. También, ofrecer la oportunidad de utilizar habilidades jurídicas y no jurídicas, y de comprobar cómo os pueden ser especialmente valiosas para la práctica de esta materia.

Dado que constituye un derecho que incide sobre todas las instituciones, empresas y ciudadanía ... el Derecho del Medio Ambiente es un curso especialmente interesante tanto para quienes son de la UE como también para cualquiera que proceda de Estados de fuera de esta.

Competencias

- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar la evolución jurisprudencial.
2. Aplicar las normas jurídicas al caso concreto.
3. Buscar sentencias, artículos, etc., en las bases de datos jurídicas.
4. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
5. Definir el lenguaje jurídico administrativo.
6. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
7. Distinguir la evolución jurisprudencial en el ámbito del derecho administrativo.
8. Explicar las normas jurídicas administrativas.
9. Expresarse con la terminología jurídica-administrativa.
10. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
11. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
12. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
13. Reflexionar críticamente las decisiones jurisprudenciales.
14. Reflexionar sobre la normativa administrativa.
15. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
16. Usar las fuentes de información informáticas jurídicas.

Contenido

BLOQUE TEMÁTICO 1. PARTE GENERAL

La protección del medio ambiente como objeto del derecho. El Derecho Ambiental. Antecedentes. Características. Principios. El ordenamiento ambiental.

El marco internacional de la protección jurídica del medio ambiente. Los actores más relevantes. Los principios y reglas internacionales que informan la política y el derecho del medio ambiente. Los ODS. La contribución de las mujeres a la disciplina.

La trascendencia del Derecho ambiental de la Comunidad Europea. Evolución de la competencia para la protección del medio ambiente. Los objetivos y los principios rectores de la acción europea ambiental. Los instrumentos normativos utilizados y su vinculación con el derecho interno. Los programas europeos en materia ambiental. El Octavo Programa hasta el 2030 y el "Green Deal".

La Administración Pública y la protección del medio ambiente. Competencias, instrumentos y organización administrativa ambiental

BLOQUE TEMÁTICO 2. Mecanismos transversales

La información ambiental, la participación ciudadana y de grupos, y el acceso a la justicia en la protección del medio ambiente. El derecho de los ciudadanos a participar en la protección del medio ambiente.

Las responsabilidades por daños ambientales. Rasgos básicos de la responsabilidad penal, civil, administrativa y de la llamada responsabilidad ambiental aplicada a la materia

La evaluación ambiental de planes y programas o evaluación ambiental estratégica; La evaluación de impacto ambiental de proyectos de obras, instalaciones y actividades

La prevención y el control ambiental de las actividades potencialmente contaminantes.

Instrumentos voluntarios. Incentivos para la protección del medio ambiente. Certificación ambiental: Ecolabel, Green Claims/green washing, EMAS, ISO's; Responsabilidad social corporativa

BLOQUE TEMÁTICO 3. Subsectores

La protección de las aguas continentales

La protección del litoral y del medio marino

La contaminación atmosférica, contaminación sonora; contaminación lumínica y malos olores: su tratamiento jurídico. El régimen aplicable al cambio climático

El régimen jurídico de los residuos y de los suelos contaminados. Economía Circular. Sustancias peligrosas

La tutela de los recursos naturales. Los espacios de protección especial. La protección de la biodiversidad y la protección, gestión y ordenación del paisaje

La integración de la vertiente ambiental en la elaboración y ejecución de políticas públicas sectoriales: transporte, energía, agricultura ..

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<hr/>			
Tipo: Dirigidas	22	0,88	2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 15,

Clases teóricas	22	0,88	1, 5, 7, 8, 13, 14
Tipo: Supervisadas			
Tutoría	6	0,24	8, 9, 13, 14
Tipo: Autónomas			
Diferentes lecturas: artículos, normas y jurisprudencia	26	1,04	3, 10, 15, 16
Estudio	34	1,36	2, 3, 7, 14, 16
evaluación	0	0	8
Redacción y presentación de diferentes ejercicios, prácticas y trabajos	32	1,28	1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 15, 16

La docencia de la asignatura será presencial.

Durante el curso leeremos y comentaremos varios textos con contenido jurídico, incluyendo el régimen jurídico de los diferentes temas y materias que conforman el contenido de la asignatura.

El correspondiente programa irá complementado con su perspectiva práctica. Por un lado, además de las explicaciones de la profesora, se estudiarán casos concretos mediante resoluciones, sentencias y noticias tratadas por los medios de comunicación.

Por otra parte, quienes sigan la asignatura realizarán diferentes ejercicios, trabajos y prácticas, tanto en clase como de trabajo autónomo, en el marco de la evaluación continua. Se participará durante las clases.

Habrá una prueba escrita a mitad de curso y otra al final del curso. Estas pruebas constarán de diferentes preguntas para desarrollar. Si no se superan estas dos pruebas escritas, podrán ser recuperadas el día oficial previsto para su re-evaluación.

Los exámenes escritos podrán ser realizados en inglés, castellano, catalán, francés, italiano o portugués

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
evaluación escrita (examen) parcial y final	30% y 40%	2	0,08	1, 5, 6, 7, 8, 14, 16
Redacción y presentación de diferentes ejercicios, prácticas y trabajos	30%	6	0,24	2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16

Evaluación ordinaria

El modelo de evaluación tiene como objetivo conocer el grado de consecución de las competencias para orientar el proceso formativo.

Los trabajos, ejercicios y las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso supondrán el 30% de la nota final.

El examen escrito de los contenidos se hará a partir de dos pruebas diferenciadas y supondrá el 70% de la nota. Se harán, concretamente, dos pruebas escritas. Una, durante el curso, de carácter parcial (30%) y la otra al final de curso (40%). Si no se superan, estas pruebas escritas podrán volverse a realizar el día oficial fijado para su re-evaluación.

Las pruebas escritas podrán ser realizadas, opcionalmente, en inglés o en catalán, castellano, francés, italiano o portugués

Se publicarán en el campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso

y antelación suficiente, ser modificadas..

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable

Copia, plagio y uso de la inteligencia artificial (IA)

El alumnado que copie o intente copiar en las pruebas escritas, o en los ejercicios escritos de los seminarios que tengan lugar en el aula o en el examen final, tendrá un 0 de la asignatura y no podrá presentarse a la reevaluación. Así mismo, el alumnado que copie o intente copiar en la reevaluación tendrá un 0 de la asignatura.

Por otro lado, el alumnado que presente una práctica o cualquier otra actividad en la cual haya indicios de plagio o de la cual no pueda justificar los argumentos obtendrá un 0 de la práctica/actividad y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, suspenderá la asignatura, sin poderse presentar a la reevaluación.

Uso restringido de la IA: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo (como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones), o dentro del contexto de la realización de actividades específicas donde el profesorado prevea específicamente el uso de estas tecnologías (como por ejemplo la simulación de casos). El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en las actividades del curso se considerará falta de honestidad académica y comportará las mismas consecuencias que las previstas por los supuestos de plagio: el alumno/a obtendrá un 0 de la práctica y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, suspenderá la asignatura, sin poderse presentar a la reevaluación.

Evaluación única:

Cuando se decida seguir el sistema de evaluación única habrá 3 actividades evaluables: A) Presentación de un informe jurídico de (30%); B) Resolución de un caso práctico (30%); y C) Examen escrito final (40%). El día en que se realice el examen escrito final también se entregarán a la profesora los documentos correspondientes a las otras dos actividades.

Si se suspende el examen escrito final, podrá ser objeto de reevaluación el día asignado oficialmente por la facultad a estos efectos.

Con respecto a la nota "no avaluable" se aplicará el mismo criterio que con respecto de la evaluación continuada.

Bibliografía

La bibliografía existente sobre Derecho del Medio Ambiente es muy abundante. A principio de curso la profesora apuntará cuales son las lecturas genéricas más recomendables.

A) Bibliografia obligatoria.

Se conocerá con antelación suficiente, de cara a la siguiente sesión de clase, qué materiales deben ser leídos.

B) Bibliografia recomendada

Se ofrecen a continuación, a título ejemplificativo, referencias de obras de derecho interno, internacional y europeo que se consideran relevantes. También se incorpora un apartado de webgrafía.

I. Derecho interno ambiental

- ALONSO GARCÍA, Enrique. y LOZANO CUTANDA, Blanca. (Dir.), *Diccionario de Derecho Ambiental*, Iustel, Madrid, 2006.
- ALONSO GARCIA, Enrique, ORTEGA ALVAREZ Luis. *Tratado de derecho ambiental, Tirant lo Blanch*, 2013
- ARANA García, Estanislao; Torres López, María Asunción, *Derecho Ambiental*.3ed. Tecnos 2018
- AUDIVERT ARAU, Rafael.,*Régimen jurídico de la etiqueta ecológica*, Cedecs, Barcelona, 1996
- BETANCOR RODRÍGUEZ, Andres., *Derecho Ambiental, la Ley*, 2014.
- CAMPINS ERITJA, Mar. et al (PONT CASTEJON, Isabel)., *Environmental Law in Spain*, Kluwer Law, 2nd ed. 2014-
- CASADO CASADO, Lucía. i FUENTES i GASÓ, Josep Ramon., *Medi ambient i ens locals*, Cedecs, Barcelona, 2008-
- CASADO CASADO, Lucía. i PONT CASTEJÓN, Isabel., "La elasticidad de las competencias normativas en materia ambiental: querer es poder", a *El derecho administrativo en el umbral del siglo XXI:homenaje al profesor Dr. D. Ramón Martín Mateo*, Madrid, 2000.
- ESTEVE PARDO, José., *Derecho de Medio Ambiente*, Marcial Pons, 4a .Ed. 2017
- FERNANDEZ de GATTA, Dionisio, *Sistema jurídico Adiministrativo de protección del medio ambiente*, Editorial: Ratio Legis, 9ª ed 2020
- LAVILLA ROVIRA, Juan Jose., MENÉNDEZ ARIAS, Maria José., (coord.) (PONT CASTEJON), *Todo sobre el Medio Ambiente* , Praxis, Barcelona, 1996.
- LOPEZ RAMON, Fernando coord (et al. Post 2021) (coord), Observatorio de Políticas Ambientales (edición anual).
- LOZANO CUTANDA, Blanca., *Derecho Ambiental Administrativo*, 11ª ed. LA LEY, Madrid, 2011.

- LOZANO CUTANDA, Blanca. (Directora), LAGO CANDEIRA, Alejandro. y LÓPEZ ÁLVAREZ, Luis Felipe., *Tratado de Derecho Ambiental*, Ediciones CEF, Madrid, 2014.
- LOZANO CUTANDA, Blanca., y ALLI TURRILLAS, Juan Cruz., *Administración y Legislación Ambiental*, Dykinson, Madrid, 11 ed. 2020
- Martín Mateo, Ramón., *Tratado de Derecho Ambiental*, Trivium, Madrid, 4 Vols; MARTÍN MATEO, Ramón., *Manual de Derecho Ambiental*, Aranzadi, Navarra, 3a. Ed. 2005
- NIETO MORENO, Juan Emilio., *Elementos estructurales de la evaluación ambiental de planes y programas*, Aranzadi, 2011.
- ORTEGA ÁLVAREZ, Luis., ALONSO GARCÍA, Consuelo y VICENTE MARTÍNEZ, Rosario de., *Tratado de Derecho Ambiental*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013
- OPAM (amb participació d' Isabel Pont Castejón i de Juan Emilio Nieto Moreno . Edició anual: <https://www.actualidadjuridicaambiental.com/observatorio-de-politicas-ambientales>)
- PONS CÀNOVAS, Ferran., "Intervención pública en la actividad privada para la protección ambiental. Limitaciones a los derechos de propiedad y de libertad de empresa", a Diccionario de Derecho Ambiental, Enrique Alonso García y Blanca Lozano Cutanda (Directors), Iustel, Madrid, 2006. pp. 778 a 789.
- PONS CÀNOVAS, Ferran., "Puertos, urbanismo y medio ambiente", a *Obras públicas, urbanismo y medio ambiente*, Fernando López Ramón y Víctor Escartín Escudé (Coords.), Marcial Pons, 2013.
- PONT CASTEJÓN, Isabel., "El procedimiento administrativo de autorización de vertidos a aguas continentales ante el reto de una Administración hidráulica eficaz", a Revista Aranzadi de derecho ambiental, núm. 5, 2004, pp. 15 a 36.
- PONT CASTEJÓN, Isabel. "Un nuevo reto en materia competencial: Estado y Comunidades Autónomas ante las exigencias del Protocolo de Kyoto", a Los retos de la aplicación del protocolo de Kyoto en España y Canadá, Mar Campins Eritja (Coord.), 2005.
- PONT CASTEJÓN, I., "Medio Ambiente" a Derecho Administrativo Práctico, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997, pp. 303-331.
- PONTCASEJÓN, Isabel. i CAMPINS ERITJA, Mar., (Coord.), *Perspectives de Dret Comunitari Ambiental*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1997.
- CAMPINS, M; CASADO, L; NIETO, J.E; PIGRAU, A; PONT, I; Environmental Law in Spain, WolterKluwers-kluwer Law International, The Netherlands, 2014
- TORRES LÓPEZ, María Asunción. y ARANA GARCÍA, Estanislao. (Directors), *Derecho Ambiental*, Tecnos, Madrid, 3a.ed 2018

II) Derecho internacional, comparado y derecho europeo del medio ambiente.

BELL, Stuart (Donald McGillivray, Ole Pedersen, Emma Lees, Elen Stokes); Environmental Law; Oxford University Press, 10 ed. 2024

BIRNIE, P.W.-BOYLE, A.E., REDGWELL, C., International Law and Environment, 3a ed. Oxford University Press, 2009. (updated -Fourth Edition- in 2021)

BROWN WEISS, E. (Edited), Environmental Challenge and International Law, The United Nations University Press, 1992.; International Environmental Law, Second Edition (Casebook) 2nd Edition, 2006

CLÉMENT, Marc. Droit européen de l'environnement.Jurisprudencia commentée, ed, Larcie, 4ème édition 2021

DE SADELEER Nicolas. EU environmental law and the internal market. Oxford: Oxford University Press, 2014

FAJARDO, Teresa. La política exterior de la Unión Europea en materia ambiental, Tecnos, 2005

JANS, Jan ; Hans H.B. Vedder; European Environmental Law, Europa law Publishing (Fourth Edition) 2012

JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUDÍ, M., la protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión europea, Tirant lo Blanc, Valencia, 2014

HAIGH, Nigel, EU Environmental Policy: Its journey to Centre Stage. 2016.

Kingston, Suzanne; Heyvaert Veerle; Čavoški, Aleksandra - European Environmental Law, Cambridge University Press 2017

KISS, Alexandre., SHELTON, Dinah., A Guide to International Environmental Law, Martinus Nijhoff Publishers, 2007

KRAMER, Ludwig. EU Environmental Law, Sweet and Maxwell, 9th ed. 2024

KRAMER, Ludwig Environmental Justice and European Union Law, Croatian Yearbook of European Law and Policy 16, December 2020,

https://www.researchgate.net/publication/348484000_Environmental_Justice_and_European_Union_Law

-LEE, Maria; EU Environmental Law, Governance and Decision-Making, 2nd Ed. 2014

MACRORY (2014), Regulation, Enforcement and Governance of Environmental Law, 2nd edition Hart Publishing, Oxford

MACRORY et al. (2004), Principles of European Environmental Law. Europa Law Publishing.

MORENO MOLINA, A. El derecho del cambio climático: Retos, instrumentos y litigios Tirant lo Blanch (2023)

SALZMAN, JAMES, Environmental Law and Policy (USA), 2022

https://archive.org/details/environmentallaw0000salz_j7n2/page/n9/mode/2up

SANDS, Philippe. PEEL Jacqueline, Principles of International Environmental Law, Cambridge University Press, 4d Ed., Manchester/N.Y., 2018

2nd Edition: https://www.academia.edu/37547219/Philippe_Sands_Principles_of_Int_Environmental_Law

THORNTON, James; GOODMAN, Martin, CLIENT EARTH 2017. Scribe Publications (May 11, 2017)

-VAN CARLSTER, Geert, EU Environmental Law, Elgar European Law series, 2017

III) Webgrafía de carácter general útil para nuestro curso.

Official website European Union http://europa.eu/index_en.htm

Training Package on Principles of EU Environmental Law

<http://ec.europa.eu/environment/legal/law/principles.htm>

EU Environmental Law Training Package. https://ec.europa.eu/environment/legal/law/training_package.htm

Summaries of the European environmental and climate change legislation

<https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/20.html>

Official Journal of the European Union <http://eur-lex.europa.eu/eur-lex/lexUri.do?uri=CELEX:32010L0001&langId=en>

European Commission (Environment) : https://ec.europa.eu/environment/index_en.htm

<https://ieep.uk/work-streams/divergence-in-uk-eu-environment-policy/access-ieep-definitive-guide-to-european-ei>

European Environment Agency <http://www.eea.europa.eu>

PNUMA (United Nations Program for Environment <https://www.unep.org/>

Council of Europe. "Manual on human rights and the environment";
<https://www.coe.int/en/web/human-rights-intergovernmental-cooperation/-/manual-on-human-rights-and-the-envir>

European Court of Human rights <http://hudoc.echr.coe.int>

IEEP (Institut for European Environmental Policy) <https://ieep.eu/>

EEB (European Environmental Bureau) <https://eeb.org>

Software

La asignatura no exige un programario específico;

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	51	Inglés	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	51	Inglés	primer cuatrimestre	tarde